



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
EL PARAÍSO LA 14
04 DE JUNIO DEL 2024**

N.º 011-WSAM-PRES-2024.

En la Parroquia El Paraíso (la-14), a los 04 días del mes de Junio del 2024, se constituyen en sesión ordinaria el Directorio del GAD Parroquial para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quorum.
- 2.- Instalación de la sesión a cargo del presidente Lic. Winther Alarcón Moreira.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación del acta anterior N.- 010-WSAM-PRES-2024.
- 5.- Tema ambulancia.
- 6.- Visita al BDE.
- 7.- Lectura del oficio enviado por el Municipio.
- 8.- Lectura del oficio enviado por la Unidad Educativa Juan Antonio Vega Arboleda.
- 9.- Clausura.

DESARROLLO.

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. Están 5 vocales presentes, Sra. Lida Gavilanez Castro Vicepresidenta, presente; Ing. Viviana Párraga Ayala Primer Vocal, presente; Sr. Ángel Mendieta Vera Segundo Vocal, presente; Tnlga. Pilar Tapia Cuji Tercer Vocal, presente y Lic. Winther Alarcón, presente, Presidente del GAD Parroquial Rural El Paraíso La 14, en calidad de Secretaria Titular actúa Ing. Teresa Bonilla Mora que conforman el Consejo Parroquial, existe el quórum reglamentario para dar inicio con esta presente sesión ordinaria.

SEGUNDO PUNTO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE LIC. WINTHER ALARCÓN MOREIRA. Buenos días señora secretaria, señores Vocales; vamos a dar inicio a la presente sesión ordinaria, convocada para el día de hoy martes 04 de Junio del 2024, reitera la bienvenida a los señores vocales y siendo las 09:00 (Nueve horas con cero minutos) se procede a leer el siguiente punto.

TERCER PUNTO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; El Presidente: Pone a consideración el orden del día. Toma la palabra la vocal Lida Gavilanez Castro; mociona que se apruebe el orden del día, la vocal Pilar Tapia, apoya la moción, el Presidente solicita a la secretaria que tome votación de la moción presentada por la Vocal Lida Gavilanez Castro proponentes; Vocal Martha Viviana Párraga; a favor, Sr. Ángel Mendieta Vera: vocal Pilar Tapia Cuji a favor; Lic. Winther Alarcón a favor; El pleno del GAD Parroquial Rural El Paraíso (La-14), **RESUELVE. 010-GADPREP14-2024.- POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA TAL COMO ESTA PLANTEADA EN LA CONVOCATORIA.**

Presidente: solicita a la secretaria que proceda con la lectura del siguiente punto.

#	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	WINTHER SANTIAGO ALARCON MOREIRA	PRESIDENTE	
2	LIDA JHOANA GAVILANEZ CASTRO	VICEPRESIDENTA	
3	MARTHA VIVIANA PARRAGA AYALA	PRIMER VOCAL	
4	ANGEL RAMON MENDIETA VERA	SEGUNDO VOCAL	
5	ROSA DEL PILAR TAPIA CUJI	TERCER VOCAL	



CUARTO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Toma la palabra el Presidente: mencionando a los señores vocales, que una vez leída el acta de la sesión anterior N°010-WSAM-PRES-2024 está a consideración de los vocales de aprobar el acta. Toma la palabra el Presidente, mociona que se apruebe el Acta N° 010-WSAM-PRES-2024 de fecha 23 de Mayo del 2024, apoyan los vocales Lida Gavilánez Castro, Vocal Viviana Párraga Ayala, Vocal Ángel Mendieta Vera y Vocal Pilar Tapia Cuji apoyan la moción, la Secretaria somete a votación la misma que es aprobada por unanimidad.

QUINTO PUNTO.- TEMA AMBULANCIA: El Presidente da a conocer que en reunión mantenida con el Prefecto Leonardo Orlando se autorizó al Jurídico y la Directora del Departamento de Talento Humano para dar solución del tema ambulancia, como antecedente los vocales tienen conocimiento que se presentó a la Prefectura el informe económico de la inversión que se ha realizado del vehículo, solo está pendiente el último valor del mantenimiento preventivo y correctivo que le están realizando, da a conocer que una vez habilitada la ambulancia mediante escrito se pide el reintegro de los 4 conductores habiendo la novedad que los Señores Winston Zambrano y Pedro Bermeo no pasan en territorio no cumplen con los horarios, si puede certificar del trabajo de los choferes Geovanny Palma y Olger Barreiro pasan en territorio y cumplen con su turnos, el Presidente manifiesta que lo llamaron de la Prefectura indicándole la molestia de unos de los conductores pero el cumple como Presidente informar lo que está pasando en territorio que dos conductores no cumplen con los turnos. Entre ellos se culpan con respecto al estado de la ambulancia, los conductores culpan a MAVESA y MAVESA culpan a los conductores, informa de la gestión que realizó con el Señor Prefecto, el Jurídico y Directora de Talento Humano donde por parte de ellos y en calidad de Presidente Lic. Winther Alarcón Moreira hablo con GAD Parroquial sugirió que se cambien a los dos conductores la misma directora de Talento Humano supo manifestar que la solución se cambie a los conductores en otro departamento, el Abogado Marvin del Director del departamento jurídico indica que jurídicamente se los puede reubicar para que esa partida se pueda seguir utilizando para los dos nuevos conductores y se pueda utilizar en los pagos.

#	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	WINHTER SANTIAGO ALARCON MOREIRA	PRESIDENTE	
2	LIDA JHOANA GAVILANEZ CASTRO	VICEPRESIDENTA	
3	MARTHA VIVIANA PARRAGA AYALA	PRIMER VOCAL	
4	ANGEL RAMON MENDIETA VERA	SEGUNDO VOCAL	
5	ROSA DEL PILAR TAPIA CUJI	TERCER VOCAL	





Respecto a la operatividad de la ambulancia les manifesté de la preocupación que se tiene como GAD Parroquial y el Gobierno Provincial ya conocía de una resolución de primera instancia de dar por terminado el comodato firmado entre Gobierno Parroquial y Prefectura por el tema ambulancia, que hoy en día se consideró la necesidad de que la ambulancia esté operativa para atender las emergencias, para lo cual se toma contacto con la Señora Alcaldesa Ing. Mayra Cruz y el Señor Joe Navia Administrador de Cuerpo de Bombero Manga de Cura y se acordó en compartir los gastos en esta ocasión el Municipio se encargará de realizar los mantenimientos preventivos, correctivo y abastecer de combustible, mediante escrito dio a conocer al Gobierno Provincial de la voluntad del Municipio en aportar el mantenimiento de la ambulancia, esto no significa que como Gobierno parroquial se van a despreocuparse del comodato que se tiene firmado con la Prefectura, se ha mantenido conversación con Joe Navia Administrador de Cuerpo de Bombero donde van a seguir invirtiendo en el bien y el presidente le entrego el documento que ya tiene la prefectura haciendo conocer los por menores que han conversado de manera verbal hoy en día el documento es justificable por parte del Señor Joe Navia Administrador de Cuerpo de Bombero hasta que la prefectura conteste porque habían dos forma de llegar a un acuerdo o firmaban de manera tripartita o se realiza un adenda y en el adenda especifique de qué manera va intervenir el Municipio, como GAD Parroquial vamos a seguir como fiscalizadores en observar todo tipos de situaciones más aun con los antecedentes que hemos tenido ahora si nos corresponde toca reunirse con los conductores como GAD Parroquial necesitamos el informe que hacen llegar a la prefectura con copia y poder justificar, interviene la Vocal Pilar Tapia manifiesta que ha visitado por varios ocasiones los talleres de MAVESA Santo Domingo para darle seguimiento a la ambulancia y realiza el trabajo de fiscalización y habla con propiedad lo que está pasando que hay negligencia por parte de MAVESA porque recién le realizaron en cambio de cabezote, el cambio de aceite y en el tablero no consta el sticker que valide la fecha y el kilometraje del cambio del ultimo aceite para lo cual viajo a Santo Domingo a pedir explicación hablo con el Ing. José Merino y el entrego el sticker con el kilometraje y fecha del cambio que para este momento ya esta en el tablero de la ambulancia para que los conductores estén pendiente para el siguiente cambio porque le colocaron aceite para 1000 km.

Interviene el señor Ángel Mendieta que la culpa no es de MAVESA es también de los conductores porque en la factura esta todo especificado, se sobre entiende que cuando se sopla el empaque del cabezote el aceite no vale porque se contamina con el agua, llamo a don Olger Barreiro que si le cambio el empaque tuvo que cambiarse el aceite, concluye diciendo que lo que paso no es culpa de MAVESA es netamente de los conductores de la ambulancia y lo que tiene que fiscalizar son los vocales porque cuando haya un daño y se les haga pagar a los choferes, es allí que van a sentirse afectado y van a cuidar con responsabilidad la ambulancia.

#	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	WINTHER SANTIAGO ALARCON MOREIRA	PRESIDENTE	
2	LIDA JHOANA GAVILANEZ CASTRO	VICEPRESIDENTA	
3	MARTHA VIVIANA PARRAGA AYALA	PRIMER VOCAL	
4	ANGEL RAMON MENDIETA VERA	SEGUNDO VOCAL	
5	ROSA DEL PILAR TAPIA CUJI	TERCER VOCAL	





Interviene la vocal Lida Gavilanez que, así como llenan la bitácora para el Gobierno Provincial como GAD Parroquial deberíamos también de tener esa información, lo que se ha invertido en la ambulancia es dinero del Gobierno parroquial y si no llenan la bitácora por parte del GAD Parroquial aunque sea emitan una copia que le entregan a la Prefectura para tener una constancia de los documentos y tener constancias de las movilizaciones que hace la ambulancia. El Presidente especifica que como GAD Parroquial no nos vamos a despreocuparnos de la ambulancia sigue siendo nuestra responsabilidad que hay que coordinar acciones con el Municipio hay que hacerlo, pero directamente con el Sr. Joe Navia. Interviene el Vocal Lida Gavilanez que se debería de manejar una bitácora para que dejen las observaciones correspondientes para que la otra persona que está de turno sepa de las anomalías del vehículo y así no pueda mover la ambulancia. Interviene Viviana Parraga fijar la fecha para reunirse con los 4 conductores para dejar lista las observaciones de cada uno de los conductores que al parecer la relación laboral entre ello no está muy bien.

Conclusión:

SEXTO PUNTO.- VISITA AL BDE: otra gestión que realizó con el BDE seguir cumpliendo con los requerimientos que nos están solicitando, nos está afectando en haber desistido de un crédito que estaba aprobado para la compra de una gallineta por lo cual han pedido estados financieros del 2020 hasta la actualidad y da a conocer que no se está aprobando crédito para maquinaria al momento se esta aprobando para la construcción y obra civil, debería de haber la posibilidad de utilizar el crédito para comenzar con la construcción de la casa Parroquial sin descuidar la adquisición de una volqueta. Interviene el vocal Ángel Mendieta manifestando que si hay la posibilidad de hacer la construcción de la casa Parroquial está de acuerdo y con respecto a la compra de la volqueta que se lo haga de contado y con el excedente de dinero se empiece la construcción de la casa parroquial.

SÉPTIMO PUNTO.- LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR EL MUNICIPIO. El Presidente da a conocer que el años pasado estábamos con el ánimo de participar y no pasamos la prueba, en este año nuestra Reina No cumple con los requisitos solicitados como la Estatura y el Nivel académico requisitos que difícil de cumplir.

Conclusión: por decisión de los vocales se decide no participar en el evento galante de elección de Reina de nuestro Cantón el Carmen.



El Carmen 19 de mayo del 2024
Lc. Walter Acosta
PRESIDENTE JUNTA PARROQUIAL PARAIISO LA 14

Señala en copia sueldo de grado del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón El Carmen, y de la alcaldesa María Cruz García, además de ser parte conformando la comisión de fiestas 2024, con sede en el templo Iglesia Católica San Antonio de Jesús María y San Antonio de Padua, parroquia San Antonio de Padua, cantón El Carmen, provincia de Manabí.

Por medio de verificar nuestro Cuadro de Personal de la Comisión de Fiestas, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Planificación y Control del Gasto Público, en el desarrollo de la gestión, quedamos a la espera de que participe con una representación en esta evento galante que se realizará el sábado 25 de mayo de 2024, en la casa de la Plaza Cívica a las 18:00 horas.

Las inscripciones se están realizando en la oficina de la Dirección de Desarrollo Económico y Productivo en horario de oficina desde el martes 20 de mayo al 27 de junio de 2024, a continuación, se detalla a conocer los requisitos que deben ser cumplidos por los aspirantes:

- Requisitos a cumplir:**
- Sexo: Femenino
 - Tener de 18 a 25 años.
 - Soltera
 - Domicilio dentro de 1:30
 - Sin procesos de formación académica o tener inscripción académica (mínimo tercer nivel), con mención para estudios superiores, técnicos, superiores técnicos o técnicos superiores, artesanales, comunitarias, talleres, talleres o agropecuarios.
 - No haber participado en otros eventos de elección de Reina de El Carmen.
 - Presentar original y copia de bitácora de actividades.
 - Presentar 2 fotografías tamaño carnet (3x4).
 - Las inscripciones se hacen a partir desde el martes 20 de mayo hasta el 27 de junio de 2024.
 - Contador de bitácora en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico y Productivo, segunda planta, oficina 173 (segundo edificio de la buhardilla), en horario de 08:00 a 19:00.

Por la atención brindada al presente, expresamos nuestros más sinceros agradecimientos, esperando su participación. Ing. Wilfredo Acosta / Telf: 0980909445

Atentamente
Comisión de Fiestas
Presidente de Comisión de Fiestas
Comisión de Fiestas
Presidente de Comisión de Fiestas

#	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	WINTHER SANTIAGO ALARCON MOREIRA	PRESIDENTE	
2	LIDA JHOANA GAVILANEZ CASTRO	VICEPRESIDENTA	
3	MARTHA VIVIANA PARRAGA AYALA	PRIMER VOCAL	
4	ANGEL RAMON MENDIETA VERA	SEGUNDO VOCAL	
5	ROSA DEL PILAR TAPIA CUJI	TERCER VOCAL	



OCTAVO PUNTO: LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR LA UNIDAD EDUCATIVA JUAN ANTONIO VEGA ARBOLEDA. El Presidente pide a la secretaria que sea leído el oficio N.- 268-RSCH-R-JAVA asunto solicitando serenata, El Presidente pide analizar el documento entre todos los vocales.

Resolución: entre todos los vocales aprobaron no dar mariachis y colaborar con la presencia de un solista para quede la serenata.



Unidad Educativa
"JUAN ANTONIO VEGA ARBOLEDA"
El Paraiso (La 14) - El Carmen - Manabí.
Fundada el 3 de Junio de 1974
AMIE 13401435 - el.13401435@comcast.net - Tel. 05 (2) 9551144
Oficio N.º 268 - RSCH - R - JAVA
El Paraiso, Mayo 22 de 2024

Asunto: Solicitando serenata
Lic. Winther Alarcón Mora
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL EL PARAISO
Estimado amigo,
Tengo a bien saludarle por esta medio deseándole éxitos en sus funciones en beneficio de nuestra Parroquia
El presente documento tiene la finalidad de hacerles conocer que la Unidad Educativa Juan Antonio Vega Arboleda celebra sus **BODAS DE ORO** porque cumple **50 AÑOS DE FUNDACIÓN Y SERVICIO A LA COMUNIDAD**, para lo cual invitamos a la sesión solemne para conmemorar la fecha de aniversario. Conociendo su alto espíritu social y humanístico en los actos solemnes de nuestra Parroquia le brindamos un espacio dentro del orden de esta día para que el GAD Parroquial rinda el justo homenaje por medio de UNA **SERENATA CON MARIACHI** a la institución más grande de la Zona Maíza del Curá; este gesto demostrará que la unidad y el trabajo mancomunado realizan la cultura y por ende mejora la educación en nuestra Parroquia y sus comunidades.
Seguros de contar con vuestro apoyo, les quedo muy agradecida.
Atentamente

Lic. Rosalinda Cevallos Chilian
DIRECTORA (E)
C.I. 0915780128 - Tel. 0994970878
rosalinda.cevallos@educacion.mec.gov.ec



NOVENO PUNTO: Sin más que tratar se dió por clausurada la sesión a las 11:10am. Para mayor constancia firman

Lic. Winther Santiago Alarcón Mora
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL PARAISO LA 14



Sra. Lida Johana Gavilánez Castro
VICEPRESIDENTA DE LA JUNTA PARROQUIAL PRINCIPAL

Ing. Martha Viviana Párraga Ayala
PRIMER VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL PRINCIPAL

Sr. Ángel Ramón Mendieta Vera
SEGUNDO VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL PRINCIPAL

Tnlga. Rosa del Pilar Tapia Cuji
TERCER VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL PRINCIPAL

Certifica:

Ing. Teresa Bonilla Mora
SECRETARIA